



Ayuntamiento de Santa Brígida

ANUNCIO

Aprobación Masa Salarial para el personal laboral, ejercicio 2018

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Brígida, en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2018, acordó lo que sigue:

PRIMERO.- Aprobar la masa salarial del personal laboral correspondiente al ejercicio 2018 que asciende a la cantidad de 1.478.027,37 euros.

SEGUNDO.- Fijar el crédito de los funcionarios y aprobar las gratificaciones extraordinarias de la plantilla de la Policía Local por la cantidad de 49.284,48 euros.

TERCERO.- Fijar el crédito del conjunto del personal laboral y aprobar las horas extraordinarias para el conjunto de los laborales por la cantidad de 29.000 euros.

CUARTO.- Publicar la masa salarial en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas en el plazo de 20 días.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En la Villa de Santa Brígida, a la fecha de la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.